



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a Selección Interna - Pool A Matemática - 6 cargos de Ayudante A DS - Programa de Formación Docente para Doctorandos/as - EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de Profesores/as Ayudantes A dedicación simple del denominado pool A de la Sección Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la resolución RHCD-2024-385-E-UNC-DEC#FAMAF modifica la resolución CD N° 297/2015 que reglamenta el Programa de Formación Docente para Doctorandos/as;

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que es necesario contar con un orden de mérito a fin de cubrir suplencias durante el año lectivo 2025 debido a licencias sin goce de haberes del personal docente;

Que la selección interna está reglamentada por la RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a selección interna para cubrir interinamente por doce meses seis (6) cargos de Profesor/a Ayudante A DS (códigos internos 119/14, 119/21, 119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) en la Sección Matemática.

**ARTÍCULO 2°:** Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Aldana María GONZALEZ MONTORO (Prof. Adjunta - FAMAF)

Dr. Andrés Alberto BARREA (Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Ricardo Alberto PODESTA (Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Sonia Luján NATALE (Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Javier Hernán LEZAMA (Prof. Asistente - FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Aprobar los requisitos de perfil y la grilla de evaluación para los cargos de Profesor/a Ayudante A DS, y los requisitos de la presentación a selección interna figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Con los/as postulantes que cumplan el primer requisito del perfil en el Anexo I, la Comisión Evaluadora elaborará el orden de mérito principal y con el resto de los/as postulantes, elaborará un segundo orden de mérito, llamado secundario, el que se utilizará en caso de que se agote el orden de mérito principal. Las condiciones generales y particulares del llamado figuran en el Anexo I de esta resolución, más las establecidas en la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias). La Comisión Evaluadora elaborará los órdenes de mérito de acuerdo a las pautas indicadas en el Anexo I de la presente resolución. Dichos órdenes de mérito podrán ser utilizados para cubrir suplencias.

ARTÍCULO 5º: Los/as postulantes deberán:

- Presentar el formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana, que incluye materia y tema elegido para la prueba de oposición, que figura en el Anexo II de la presente Resolución.
- Completar y enviar, el formulario electrónico "Selección Interna de Profesores Ayudantes DS Sección Matemática", a través del enlace indicado en el Anexo II, el cual ha sido elaborado según las pautas indicadas en el Anexo I de la presente resolución.
- Presentar nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as durante el período de inscripción en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 22 de noviembre y hasta las 23:59 hs. del día 28 de noviembre de 2024, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad ([mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar)).

ARTÍCULO 7º: El dictamen de la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad, a más tardar a las 12 hs. del día 5 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Art. 2º, inc. 8 de la Ordenanza HCD 01/00 (t.o. RHCD-2021-304-E-UNC DEC#FAMAF). A partir de ese momento los/as interesados/as podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 8º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

